



INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS: CAMPUS DE HUESCA VICERRECTORADO

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	2 de 10

La Universidad de Zaragoza dispone de edificios que se encuentran agrupados en Campus Universitarios repartidos en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Todos los edificios de la Universidad disponen del Plan de Autoprotección para actuar frente a las emergencias que puedan producirse dentro del Edificio. Cuando dicha emergencia sobrepase el ámbito del edificio y pueda afectar a sus alrededores será cuando entre en funcionamiento este Plan de Integración del campus.

El presente documento se realiza con el fin de recoger la forma de actuación cuando el riesgo no se produzca dentro del edificio, sino en el entorno más cercano, es decir, en este caso en el Campus de Huesca – Vicerrectorado

La emergencia puede activarse por:

- Personal responsable de la Universidad de Zaragoza
- Protección civil

Este Plan de integración se compone de varios puntos:

1. RIESGOS QUE PUEDEN ORIGINAR UNA EMERGENCIA EN EL CAMPUS

- Riesgos Naturales
 - Incidencias debidas a fuertes vientos y tormentas
- Incendio por carga de vehículos eléctricos en los cargadores del campus
- Incendio que se propaga en el campus
- Amenaza terrorista en el campus de la Universidad
- Rotura de Instalaciones

2. ACTIVACIÓN DE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS ATMÓSFERICOS ACTIVADOS POR PROTECCIÓN CIVIL

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	3 de 10

1- RIESGOS QUE PUEDEN ORIGINAR UNA EMERGENCIA EN EL CAMPUS

RIESGOS NATURALES

- Incidencias debidas a fuertes vientos y tormentas

El Campus de Huesca – Vicerrectorado se encuentra dentro de las zonas definidas por protección civil como riesgo por fuertes vientos.

Si la situación de riesgo es menor, las masas arboladas, en condiciones de fuertes vientos y tormentas, también puede generar riesgos con ramas o árboles caídos, que facilitaría la formación de balsas de agua e incluso inundaciones en los edificios debido a la caída de hojas por el viento que bloqueen los registros de alcantarillado.

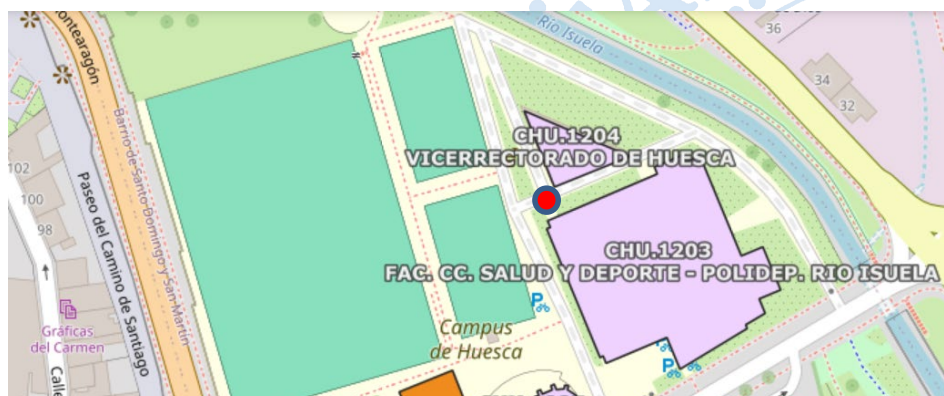
Si el Campus de Huesca – Vicerrectorado se encuentra dentro de una de las zonas definidas por protección civil con una emergencia se actuará siguiendo las premisas del punto 2.

RIESGOS POR INCENDIO DURANTE LA CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LOS CARGADORES DEL CAMPUS

En el Campus de Huesca – Vicerrectorado se disponen de una zona de carga de coches eléctricos ubicados en las siguientes coordenadas:

- Campus de Huesca – Vicerrectorado:
42.14314704203485, -0.4055853587459818

Tal como puede observarse gráficamente en el plano.



 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	4 de 10

La presencia de estos sistemas son un riesgo emergente, ya que un vehículo eléctrico podría comenzar un incendio en dicho proceso de carga, por disponer de alguna batería dañada.

Los pasos a seguir son;

➤ **Detección y Alarma**

Cualquier persona que detecte una emergencia debe notificarlo al 976 761 112 o directamente al vigilante del campus.

1. Mecanismos de Alarma

El vigilante:

- Avisará a CECO (976 761 112) que llamará:
 - A los Equipos de Ayuda Exterior (bomberos, ambulancias, etc), para que acudan actuar sobre la emergencia (incendio, inundación, fuga de gas, etc).
 - A los teléfonos de emergencia del Servicio de Mantenimiento si deben actuar.
 - A las compañías afectadas para que cierren sus suministros (agua, gas, etc).
- Acordonará la zona para evitar la aproximación de personal ajeno a la zona de la emergencia.
- Desde zona segura avisará al Director del Plan de Autoprotección (659 830 926 / 943150) informándole de la situación y si puede afectar algún edificio, seguirá las instrucciones marcadas por el Director del Plan de Autoprotección.

Dadas las características de los Edificios del Campus de Huesca – Vicerrectorado podemos diferenciar las actuaciones según estén los edificios con ocupación o estén cerrados:

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	5 de 10

EDIFICIOS ABIERTOS

➤ Mecanismos de respuesta frente a la emergencia

- Si algún edificio puede verse afectado, el Director del Plan de Autoprotección ordenará a la conserjería del centro que active su Plan de Autoprotección y procedan al desalojo del mismo, si se puede hacer de forma segura, o procedan a confinarse en su interior, hasta que las ayudas exteriores controlen la emergencia o den orden de evacuación.
- Una vez desalojado el edificio más próximo y según avance la emergencia, si lo cree necesario, el Director del Plan de Autoprotección procederá activar los Planes de Autoprotección de los edificios contiguos y así progresivamente hasta que la emergencia esté controlada o el Campus desalojado.
- La alerta de los edificios se debe hacer escalonada para evitar aglomeraciones en las salidas del Campus.
- No se permitirá el movimiento de vehículos hasta la toma del mando.

EDIFICIOS CERRADOS

➤ Mecanismos de respuesta frente a la emergencia

El vigilante de seguridad:

- El vigilante de seguridad cerrará las entradas al campus y en caso de que haya personal dentro de los edificios, el Director del Plan de Autoprotección valorará su confinamiento o la posibilidad de su evacuación, con la colaboración de los vigilantes de seguridad del campus.

RIESGOS POR PROPAGACIÓN DE INCENDIO ENTRE LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS

Todos los edificios del Campus de Huesca – Vicerrectorado, disponen de su plan de autoprotección y funcionan de modo independiente en caso de una emergencia. Cuando dicha emergencia sobrepase el ámbito del edificio y

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	6 de 10

pueda afectar a sus alrededores es cuando entra en funcionamiento este Plan de Integración.

Pautas generales de actuación:

➤ **Mecanismos de respuesta frente a la emergencia**

- El jefe de emergencias del edificio afectado avisa al 841112, informando que la evolución de la emergencia puede afectar a otro edificio o directamente al vigilante de campus.
- CECO avisará al Director del Plan de Autoprotección (659 830 926 / 943150) informándole de la situación y siguiendo sus indicaciones avisarán al Jefe de Emergencia de los edificios afectados para que procedan al desalojo.
- La evacuación se realizará de modo escalonado y se les marcarán las pautas necesarias para hacerlo con seguridad, siempre que se pueda se utilizarán puertas en dirección contraria al edificio afectado y los usuarios abandonaran el Campus de Huesca – Vicerrectorado, también se podría valorar el confinamiento en el edificio en caso de que sea más seguro.

RIESGOS POR AMEZANAZA TERRORISTA EN EL CAMPUS DE HUESCA_VICERRECTORADO

Todos los edificios del Campus de Huesca – Vicerrectorado, disponen de su plan de autoprotección y funcionan de modo independiente en caso de una emergencia. Cuando dicha emergencia sobrepase el ámbito del edificio y pueda afectar a sus alrededores es cuando entra en funcionamiento este Plan de Integración.

Pautas generales de actuación:

➤ **Mecanismos de respuesta frente a la emergencia**

- El jefe de emergencias del edificio afectado avisa al 841112, informando que la evolución de la emergencia puede afectar a otro edificio o directamente al vigilante de campus.



- CECO avisará al Director del Plan de Autoprotección (659 830 926 / 943150) informándole de la situación y siguiendo sus indicaciones avisarán al Jefe de Emergencia de los edificios afectados para que procedan al desalojo.
- La evacuación se realizará de modo escalonado y se les marcarán las pautas necesarias para hacerlo con seguridad, siempre que se pueda se utilizarán puertas en dirección contraria al edificio afectado y los usuarios abandonarán el Campus de Huesca – Vicerrectorado, también se podría valorar el confinamiento en el edificio en caso de que sea más seguro.

RIESGOS POR ROTURA DE INSTALACIONES DENTRO DEL CAMPUS

Dentro del recinto del campus, transcurren instalaciones de gas, agua que pueden verse dañadas provocando fugas de gas o inundaciones que podrían afectar a los usuarios del campus, por lo que se activaría este plan de integración.

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	8 de 10

2- ACTIVACIÓN DE EMERGENCIAS POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ACTIVADOS POR PROTECCIÓN CIVIL

La Universidad de Zaragoza dispone de la "Instrucción de actuación en caso de emergencia climatológica en la Universidad de Zaragoza" IT-PRL-GEM-01, en la cual se recogen las actuaciones a seguir en respuesta al nivel de emergencia climatológica decretada por Protección civil.

Tabla resumen de las actuaciones a realizar por cada actor implicado en la instrucción.

RESPONSABLE	ACCIÓN
GABINETE DE EMERGENCIAS	RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN: de AEMET/ Protección Civil y Emergencias DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE LA ALERTA: 0, 1, 2, 3 y 4 – Nivel 0: normalidad – Nivel 1: alerta mínimo – Nivel 2: alerta medio – Nivel 3: alerta alto – Nivel 4: alerta muy alto DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA: – Determinación de la evacuación o el confinamiento de personas y/o de los animales – Determinación del cierre de edificios, campus o la totalidad de las instalaciones – Determinación del cierre parcial o total de las actividades TOMA DE DECISIONES GENERALES SEGÚN EVOLUCIONE LA EMERGENCIA
GABINETE DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN	RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA
D.P.A.	COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA: – Coordinación de la evacuación o confinamiento de los edificios o los campus con el J.E. de cada edificio y con la U.S. CONTROL DE LA INFORMACIÓN: – Intercomunicador entre el G.E. y los J.E. afectados de los edificios, para una gestión coordinada de la respuesta.
C.E.C.O.	RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN: – Información exterior de los servicios públicos de emergencias o interior del jefe de emergencias de los edificios o del D.P.A. – Información de los medios de detección y alarmas contra incendios CONTROL DE ACCESOS:

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	9 de 10

RESPONSABLE	ACCIÓN
	- Control de acceso a edificios o a campus - Recepción de ayudas externas: bomberos, protección civil, etc.
U.S.	CONTROL DEL TRÁFICO RODADO: - Regulación y control del tráfico en la evacuación de un campus CONTROL DE PERSONAS: - Vigilancia de la concentración de personas en los puntos de reunión para su desalojo hacia zonas seguras
S.M.	CONTROL DE LAS INSTALACIONES CRÍTICAS: - Vigilancia de cuartos de transformación y cuadros eléctricos generales - Control de desagües, bombas de achique - Ejecución de medios de contención para el agua
UTCE	VIGILANCIA DE LA ESTABILIDAD DE LOS EDIFICIOS O DE ESTRUCTURAS CRÍTICAS: - Control de la altura del agua en caso de inundación dentro de los edificios o de las avenidas y sus pronósticos hacia los campus - Vigilancia de elementos constructivos que puedan derrumbarse en caso de vientos huracanados o inundaciones
SICUZ	VIGILANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SERVIDORES CENTRALES MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN FUNDAMENTALES VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA INSTITUCIONAL
SAI / HV / CIETTE / CIBA	TOMA DE DECISIONES CON LOS ANIMALES ESTABULADOS: - Definir prioridades y procedimientos de evacuación o confinamiento u otros CONTROL DE LAS INSTALACIONES CRÍTICAS DE SUS SERVICIOS QUE PUEDAN GENERAR MÁS RIESGOS EN CASO DE PÉRDIDA DEL CONTROL: - Instalaciones de criogenia - Instalaciones seguridad biológica nivel 3
ADMINISTRADORES CENTRO	MANTENER INFORMADO AL PERSONAL DE SU EDIFICIO Y AL D.P.A.
J.E.	DIRIGIR LA EVACUACIÓN O EL CONFINAMIENTO DEL PERSONAL DEL EDIFICIO: - Dar las órdenes al personal de que disponga en el edificio para la ayuda a la evacuación o al confinamiento - Dar la alarma del edificio MANTENER INFORMADO AL D.P.A Y A C.E.C.O.: - Informar de las personas o heridos que no hayan podido evacuar - Informar de sucesos imprevistos o de necesidades de ayuda exterior

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PLAN-PRL-GEM-02.CHU-C INTEGRACIÓN PLANES CAMPUS HUESCA_VICERRECTORADO		
	Revisión 2	Abril 2026	10 de 10

RESPONSABLE	ACCIÓN
J.I.	ACTUAR EN PRIMERA INSTANCIA A CONTROLAR LA EMERGENCIA: – Siguiendo las órdenes del J.E., llevará a cabo las primeras acciones urgentes para mitigar las consecuencias de la emergencia antes de la llegada del S.M.
E.P.I. E.A.E.	AYUDAR A LA EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO DEL PERSONAL DEL EDIFICIO: – Evacuación y rastreo o ayuda al confinamiento en zonas superiores del edificio – Control de puertas de acceso del edificio – Informar al J.E. de sucesos de relevancia en el edificio
Primeros auxilios	– Valoración de la situación de emergencia sanitaria, atención de primeros auxilios y estabilización hasta que sea posible la ayuda exterior.
Persona usuaria	SEGUIR LAS ÓRDENES DEL J.E. DEL EDIFICIO O DE SUS E.P.I.: – Evacuación o confinamiento siguiendo las premisas PRESTAR LA AYUDA QUE LE SOLICITE EL J.E.: – Colaborar con las tareas que le sean adjudicadas sin poner en riesgo su integridad física – Ayudar a las personas con deficiencias de movilidad o sensitivas para su traslado a un lugar seguro
Persona responsable de la persona usuaria	VELAR POR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO